

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

Resolución de Presidencia de Directorio N° 043 2021 - SBC

Cusco, 07 MAY 2021

VISTO: El Memorandum N° 033-PD-SBC-2021, de fecha 07 de mayo de 2021, emitido por el Despacho de Presidencia de Directorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia del Cusco, es una persona de derecho público interno, de ámbito de la provincia del Cusco, con autonomía administrativa, económica y financiera, que no se constituyen como entidades públicas, y que está caracterizada por brindar servicios de protección social a favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, funciones, Estructura Orgánica y otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, en su artículo 7 establece: "El Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y tiene las siguientes funciones: (...) i) Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza."; asimismo, el artículo 10, sobre las funciones del Presidente del Directorio, establece: "(...) son las siguientes: "c) Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza. (...) f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran. (...)";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 048-2020-SBC, de fecha 04 de marzo de 2021, se designó al economista Manuel Jesús Echave Estrada, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia del Cusco;

Que, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cusco, mediante Acuerdo contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2020, acordó por unanimidad dar por concluida la designación como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cusco, al economista Manuel Jesús Echave Estrada;

Que, en observancia de los aspectos señalados en los precedentes considerados, mediante Memorandum N° 033-PD-SBC-2021, de fecha 07 de mayo de 2021, se expresa la disposición de dar por concluida la designación del economista Manuel Jesús Echave Estrada, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia del Cusco;

Y, estando ésta Presidencia de Directorio en uso de las funciones y facultades establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1411;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA en la fecha,** la designación del economista Manuel Jesús Echave Estrada, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega del cargo y presentar la Declaración Jurada de Ingresos, bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFIQUESE,** la presente Resolución a las siguientes instancias administrativas: Gerencia General, Dirección de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Personal, Sub Gerencia de Bienes Inmuebles, Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen, Oficina de Asesoría Legal y al Área de Informática a efectos de que el responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional, deba hacer la publicación correspondiente, y al economista Manuel Jesús Echave Estrada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO



Dr. Víctor Danilo Villavicencio M...
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO